

ANEXO N° 1

INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

OTIC: ASIMET CAPACITACION

1 Presentación de las Propuestas.

Las propuestas serán recibidas el día 7 de Junio de 09:00 a 13:30 horas en punto, en Av. Andrés Bello N° 2777, 4° piso, Of. 401; Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, dirigidas a Doña Elizabeth Silva Araya, Gerente OTIC. **“No se aceptarán bajo ninguna circunstancia Propuestas fuera de “plazo y de horario” de manera presencial o enviada por courier”.**

2 Consultas y Aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas únicamente a través del correo electrónico: licitacionesotic@asimet.cl desde el Jueves 25 de mayo hasta el Martes 5 de Junio (días hábiles), las consultas serán consolidadas por temas comunes y respondidas en la página web de Asimet Capacitación cada 48 hrs. **“Fuera de la fecha indicada no se recibirá ningún tipo de consulta”.**

3 Glosa de la Garantía a presentar para el Proceso de Firma de Convenios.

La caución de fiel oportuno y total cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Convenio respectivo, deberá ser a la vista y tener la siguiente leyenda:

“Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la 1ª Licitación año 2017 del OTIC ASIMET CAPACITACIÓN del Programa de Becas Laborales”.

4 Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC ASIMET CAPACITACIÓN, Rut N° 70.533.700-4 y en su domicilio Avenida Andrés Bello, 4° piso, Of. 401, Comuna de Las Condes, Ciudad de Santiago.



5 **Financiamiento del Programa.**

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto 122 del 30 de Marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderán a la suma total de 1.135.929.504 mil ciento treinta y cinco millones, novecientos veintinueve mil, quinientos cuatro pesos.

La Adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

6 **Mecanismo de Postulación.**

Las Propuestas deben entregarse “físicamente y con respaldo en CD” (no se recepcionarán vía e-mail u otro medio).

PROPUESTA FISICA:

Deben venir dos sobres separados y claramente identificados como se señala a continuación:

Sobre 1: “Documentación Legal”

Contiene la Documentación legal establecida en las Bases y Formulario A de Resumen de Propuestas. **El Anexo 5 se debe completar totalmente.**

Sobre 2: “Propuesta Técnica”

Contiene la Propuesta Técnica (Plan Formativo, Anexos, Respaldos, Material Didáctico, Oferta Económica, Cartas Acuerdo, CV Relatores, etc.)

Un Archivador con cada curso identificado con un separador y en la pestaña, indicar el código del curso. Por cada curso debe venir todo junto y claramente identificado incluyendo el Formulario de Propuesta económica para cada curso. Si es solo **un Curso**, la información puede venir claramente identificada en una Carpeta.

“No se debe juntar la información de cursos diferentes y tampoco se aceptarán cursos corcheteados que no vengan en un Archivador y según se indica”.



PROPUESTA CD:

Cada Curso se individualizará en carpetas separadas, indicando el Código respectivo.

Al interior de la carpeta de cada curso lo siguiente:

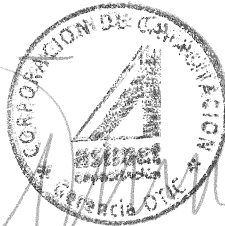
Una subcarpeta llamada "Documentación Legal" con la información correspondiente.

Una subcarpeta llamada "Propuesta Técnica" con todos los documentos correspondientes: Plan Formativo, Anexos, Respaldos, Material Didáctico, Oferta Económica, Cartas Acuerdo, CV Relatores, etc.

"No se debe juntar la información de cursos diferentes".

ATENCION:

"SOLO SE ACEPTARAN PROPUESTAS PRESENTADAS COMO SE INDICA Y QUEDARAN EXCLUIDAS DEL PROCESO AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO VENGAN A CONFORMIDAD TANTO FISICAMENTE COMO EN CD DE RESPALDO. NO HABRA POSIBILIDAD DE RECTIFICACION AL INGRESAR AL RECINTO DE RECEPCION DE ASIMET CAPACITACION. LOS OTEC NO PODRAN COMPLETAR, SELLAR O ELABORAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LAS PROPUESTAS AL INTERIOR DEL OTIC"



ELIZABETH SILVA ARAYA

GERENTE OTIC